

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 15142

Art 1º Declárase "Monumento Histórico Provincial", definitivamente incorpora-

do al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, al Monumento a EVITA sito en la calle Alem y Diagonal Arzuaga de la localidad de Los Toldos, partido de General Viamonte. Dicha escultura fue inaugurada el día 7 de mayo del 2011 al cumplirse el 92º aniversario del natalicio de la recordada Eva Duarte de Perón; realizada por el escultor Carlos Benavides oriundo, de la Provincia de Córdoba.

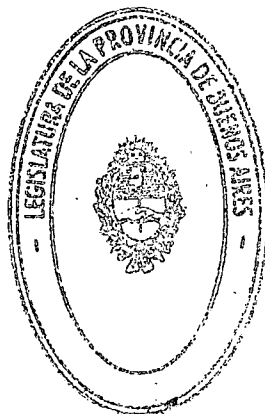
ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

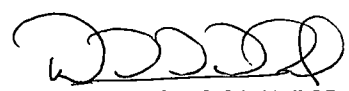
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la
Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta
días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve


Sra. MARISOL MERQUEL
VICEPRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

D-368/18-19




Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (15.142).-

La Plata, 02 de Julio de 2019



Dr. JOSÉ MARÍA GRIPPO
Secretario Legal y Técnico
Provincia de Buenos Aires